

Informe secretarial. Nimaima – Cundinamarca, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021), se le informa señora Juez, que se ingresa al despacho el proceso para la fijación de la fecha para la continuación del juicio oral.

Sírvase proveer.

JOSE DE FALCO AVILA MARTINEZ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
NIMAIMA – CUNDINAMARCA

Veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)
Radicado Interno: 25 489 40 89 001–2016–00009-00
CUI: 25 402 60 00 391 2012 80229 00

En consecuencia, se fija el **veintiocho (28) de junio de 2021** a partir de las **dos de la tarde (02:00 pm)**, para llevar a cabo la continuación de la audiencia de juicio oral.

Por Secretaria infórmese a los intervinientes por el medio más expedito.

CÚMPLASE

Firmado Por:

LUZ PATRICIA HERRERA BERMUDEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOO DE LA CIUDAD DE NIMAIMA-
CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Casa de Gobierno Municipal, Calle 3 Carrera 3 Esquina.
Jprmpalnimaima@cendoj.ramajudicial.gov.co-Celular 312 4963552

2016/00009

Código de verificación: 75688cdc3c2f686812986e2252e5cc123def6c287d9566a33e3fa4fce480063f
Documento generado en 28/05/2021 09:57:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Casa de Gobierno Municipal, Calle 3 Carrera 3 Esquina.
Jprmpalnimaima@cendoj.ramajudicial.gov.co-Celular 312 4963552